

El derecho civil se ve constantemente en las relaciones entre las personas y empresas, por esa razón es importante que en el momento que debas exigir un derecho de índole civil, ante otra persona o empresa, debes asesorarte de manera profunda con abogados expertos en la materia, algunos de los casos mas comunes o que mas se presentan en derecho civil son:

- ✓ Incumplimiento de contratos.
- ✓ Prescripción adquisitiva de dominio.
- ✓ Demandas ejecutivas por prestamos no pagos y en mora.
- ✓ Demandas ejecutivas hipotecarias.
- ✓ Elaboración y asesoría en compraventa de bienes inmuebles.
- ✓ Demanda por cuestiones de arrendamiento de Bienes inmuebles.

PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

Existe una salida jurídica y legal para salir de la crisis financiera que esta enfrentando, en el cual podrá sentarse con todos sus acreedores e ir en búsqueda de la re negociación de las deudas, y ampliar plazos y cuotas cómodas conforme a tus ingresos, borrar intereses de mora causados, gastos de abogados o de cobranza, proteger tus bienes de remates y evitar demandas, con este proceso con la asesoría de una abogado experto en recuperación económica y financiera, podras salir de todas la afugias económicas, y lo menjor de todo es que es un proceso ágil ya que la norma establece un termino de 60 dias para la negociación y máximo de 30 dias mas si resulta necesario ampliar el plazo inicial, la mejor forma para recuperar tu vida económica.

Si estas enfrentando una dificil situación financiera, no sales de tus deudas con acreedores bancarios, estas a punto de perder por remate tu casa o vehículo, el proceso de insolvencia de persona natural puede ayudarte a n o perder tus bienes y poder cumplir con tus obligaciones dentro de tus posibilidades, recuerda que podemos asesorarte y brindarte información frente a tu caso.

QUIERES SABER SI CUMPLES CON REQUISITOS PARA SOMETERTE A LA LEY DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, DEBES TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- ✓ TENER DOS O MAS CREDITOS EN MORA POR MAS DE 90 DIAS O TENER DOS O MAS PROCESOS EJECUTIVOS EN CONTRA.
- ✓ NO SER O TENER LA CALIDAD DE COMERCIANTE.

- ✓ APORTAR LA INFORMACION FINANCIERA COMPLETA Y DETALLA DE TUS OBLIGACIONES.
- ✓ RELACION DETALLADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Si deseas saber mas de este proceso o solicitar un análisis de tu caso contáctanos y te realizamos una revisión y análisis gratuito de tu situación financiera y tu posibilidad de someterte al proceso.